



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°098-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintidós de marzo del dos mil veintidós de forma virtual mediante plataforma Zoom, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisiones.

VI. Mociones

VII. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°098-2021. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°098-2021. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. María Patricia Hernández Molina, Supervisora Centros Educativos Circuito 04, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres mediante el cual solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la junta de Educación de la escuela de Atención Prioritaria Betania, lo anterior por renuncia de cuatro de sus miembros, así mismo se realiza el cambio en la segunda terna, por motivo de ser docente de la Institución, según recomendación dada por el Concejo Municipal de Siquirres. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 🇪🇺 Cheyris Alexandra Montero Ortega Céd: 7-201-235
- 2 🇪🇺 Jenny Godínez Aragón Céd: 5-338-220
- 3 🇪🇺 Steilyn Victoria Esquivel Jiménez Céd: 7-264-297
- 4 🇪🇺 Ana Lorena Arguello Trejos Céd: 7-184-714

5 **ACUERDO N° 2364-22-03-2022**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
7 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
8 Educación del Centro Educativo Escuela Atención Prioritaria Betania. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **2.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. Pablo Cesar Mora Valverde/Director
13 del Centro Educativo Escuela EL Cocal, con el visto bueno del MSc. Ali Marchena Villegas/
14 Supervisora del Circuito 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el
15 nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la junta de
16 Educación del Centro Educativo Escuela El Cocal, lo antes mencionado se realiza por la
17 renuncia de la señora Kimberly Torres Olivares y la inasistencia del señor Greivin Fonseca
18 Porras,-----

- 19 🇪🇺 Paola Imalay Zúñiga Bolaños Céd: 7-229-603
- 20 🇪🇺 Yendry Samudio González Céd: 2-622-210

21 **ACUERDO N° 2365-22-03-2022**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
23 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
24 Educación del Centro Educativo Escuela El Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **3.-**Oficio número IP-015-03-2022, que suscribe Eugenia Aguirre Raftacco/Directora de
29 Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a los
30 señores de Alcaldías Municipales e Internacionales Municipales, Concejos Municipales y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejos Municipales de Distrito, Municipales del país, en la cual comunican que se ha aprobado el día de ayer jueves 18 de marzo del presente año en su trámite de segundo debate, el expediente 22.673 “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”. Este proyecto se encuentra a la espera de la firma del Presidente de la República para su respectiva firma y publicación como ley, esta Ley tiene como objetivo autorizar a las Municipalidades y los Concejos Municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de precios públicos, arrendamientos y cánones municipales, en el período comprendido hasta el tercer trimestre del año 2021.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

4.-Oficio número DA-180-2022, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al oficio SC-0122-2022 de fecha 23 de febrero del año en curso, adjuntan oficio JVC-2022-038, relacionado al oficio sin número que suscribe la Sra. Alexa Guzmán y la Sra. Shirley Jiménez, donde trasladan al Departamento de Infraestructura Vial para incluir la inspección a la programación correspondiente.-----

ACUERDO N° 2366-22-03-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificar a los interesados Sra. Alexa Guzmán y la Sra. Shirley Jiménez, los oficios número DA-180-2022 y JVC-2022-038, para su respectiva información. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número DA-178-2022, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, referente a los daños sufridos en el mes de julio del 2021 en la Ruta 415, por motivo de las lluvias ocasionadas, exactamente en un tramo que pertenece a San Isidro de La Alegría, provocando esto hundimientos, a su vez terminaron en enormes huecos en la calzada, dicha situación se expuso el día 06 de agosto 2021, mediante oficio DA-519-2021, a lo que respondieron no



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 contar con presupuesto para atender la solicitud, cabe destacar que no existe una señalización
2 adecuada que pueda advertir a los conductores de los huecos que existen en la carretera, lo
3 que ha provocado accidentes aparatosos, los cuales bajo ninguna circunstancia queremos se
4 conviertan en vidas humanas que lamentar, solicitan de una forma vehemente realizar las
5 gestiones necesarias para intervenirla de inmediato y practicar las reparaciones que amerita.-

6 **ACUERDO N° 2367-22-03-2022**

7 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
8 una copia del oficio número DA-178-2022, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean
9 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, a la Sra. Rosa María Sánchez Cordero/Síndica del
10 distrito de la Alegría, para su información. -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **6.-**Oficio número DF-0146-2022, que suscribe Lic. Eddy Araya Miranda/Jefe Departamento
14 Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido a Lic. Mangell Mc Lean
15 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en la cual se hace Anexo al oficio DF-009-2022
16 requisito adicional a los lineamientos para el giro de los recursos 2022, en atención a la
17 circular N° TN-005-2022 respecto a lineamientos para el giro de transferencias con cargo al
18 presupuesto nacional y la administración central ante incumplimiento de la ley N° 9371 y sus
19 reformas, “Eficiencia en la Administración de recursos Públicos” y de la ley N°9635 “
20 fortalecimiento de las finanzas públicas”, para dar cumplimiento a lo establecido por el Ente
21 Rector, se requiere que una vez su representada haya hecho la devolución del superávit, les
22 remita copia del comprobante del depósito realizado al fondo de gobierno antes mencionado,
23 además de la certificación emitida por el alcalde donde conste dicho acto y saldo en cero, cabe
24 destacar que, en caso que no cuenten con superávit libre o específico solo deben presentar la
25 certificación donde lo indiquen, este requisito es sumamente importante y es adicional a los
26 solicitados a principio de año.-----

27 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

28 **7.-**Oficio número MAT-CM-185-2022-1, que suscribe Licda. Marjorie Mejías
29 Villegas/Secretaria Concejo Municipal a.i. Municipalidad de Atenas, dirigida a señores Unión
30 Nacional de Gobiernos Locales, Señores Municipalidades del País, Señor Ronald Ramírez



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Garita, en asunto a la Moción Del Sr. Ronald Ramírez Garita Regidor Propietario, sobre
2 solicitud de audiencia a la UNGL para explicación de alcances del expediente no. 22670,
3 respetables señores se traslada el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas en
4 Sesión Ordinaria N°148, celebrada el 07 de Marzo del 2022, mediante la Plataforma Teams
5 de la Municipalidad de Atenas el cual se acuerda aprobar la moción presentada por el sr.
6 Ronald Ramírez Garita Regidor Propietario, en la cual la situación tan critica que se enfrenta
7 los centros educativos del país, así como de la gran relevancia de la Educación Pública para
8 el desarrollo del país, en aras de salvaguardar el interés superior del niño y la niña.-----

9 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

10 **8.-**Se conoce correo electrónico del Sr. Víctor Rojas/Jefe de Sede Regional de Limón de la
11 Defensoría de los Habitantes, dirigida al Concejo municipal mediante el cual solicitan
12 información de la licitación Abreviada No. 2019LA-000020-006000001, para la intervención
13 de la ruta 806, que en varios acuerdos del Concejo Municipal se refieren a este proceso
14 concursal que llevó a cabo el CONAVI, información fehaciente de qué pasó con ese proceso
15 concursal y saber cuál fue el objeto de la Licitación Abreviada y si se logró materializar, o se
16 declaró desierta o infructuosa, ya que al parecer no se ejecutaron las obras, quieren saber si
17 existen acciones independientes realizadas por los habitantes ante el CONAVI, igualmente
18 les interesa conocer si el departamento Legal del Gobierno Local realizó acciones legales con
19 relación a la no respuesta brindada (amparo de legalidad u otros) o bien si tienen algún
20 contacto del CONAVI, al que pueda llamar a efecto de hacer una valoración preliminar.-----

21 **ACUERDO N° 2368-22-03-2022**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
23 copia del correo electrónico del Sr. Víctor Rojas/Jefe de Sede Regional de Limón de la
24 Defensoría de los Habitantes, a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **9.-**Se conoce correo electrónico que suscribe la Sra. Heige Newball Cholette/Secretaria
28 Conapdis, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual hace una invitación para su
29 participación a la actividad que se estará realizando el día viernes 25 de marzo del año en
30 curso de 9:00 a.m. a 12 p.m., el cual solicitan la confirmación de la participación a más tardar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 el día martes 22 de marzo del 2022, a los correos electrónicos enviados. -----

2 **ACUERDO N° 2369-22-03-2022**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
4 copia del correo electrónico suscrito por la Sra. Heige Newball Cholette/Secretaria Conapdis,
5 en horas propias de la sesión en vista que la fecha límite de inscripción es el día martes 22 de
6 marzo del 2022, para lo cual se procede a pasar dicho correo a todos los miembros del Concejo
7 municipal de Siquirres.-----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 **10.-**Se conoce correo electrónico de la Sra. Marilyn Godínez Chacón/Unidad de Promoción
11 de la Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven, dirigida al Concejo Municipal de
12 Siquirres, en el cual hacen recordatorio de los documentos que deben venir en conjunto con
13 el proyecto, los cuales se envía por medio de correo electrónico, dicho proyecto está a la
14 espera del envío del proyecto a presentar por el CCPJ de Siquirres, el cual tiene como fecha
15 límite de entrega el próximo 31 de marzo.-----

16 **ACUERDO N° 2370-22-03-2022**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
18 copia del correo electrónico de la Sra. Marilyn Godínez Chacón/Unidad de Promoción de la
19 Participación Juvenil del Consejo de la Persona Joven al Comité de la Persona Joven de
20 Siquirres, para lo correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
21 **FIRME.** -----

22 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
23 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

24 **11.-**Oficio número IP-013-03-2022 que suscribe la Sra. MSc. Eugenia Aguirre
25 Raftacco/Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos
26 Locales, dirigida Señores Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito,
27 Municipalidades del país, en el cual solicitan al Concejo Municipal, audiencia para exponer
28 los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA
29 DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E
30 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670 que se tramita en la Asamblea



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Legislativa actualmente, así como la retroalimentación y puntos de mejora que puedan brindarnos este cuerpo edil, Aunado a ello, desean abordar para su conocimiento, la estrategia de movilidad activa, que incluye los alcances de la entrada en vigencia de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística Ley No. 9660, Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 y Ley de Comercio al aire libre Ley No. 10126 en los Gobiernos Locales del país, para la notificación de la fecha, hora y modalidad de las audiencias, solicitan sea coordinada al correo de la encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social, Guiselle Sánchez Camacho, al correo electrónico enviado.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

12.-Oficio número DA-763-2021, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido Ingeniero Rodolfo Méndez Mata/Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ingeniera Hannia Rosales Hernández/Directora de Consejo Nacional de Vialidad, con copia al Concejo Municipalidad de Siquirres, en la cual solicitan la intervención para el estado actual del puente ubicado en la Ruta 806, propiamente contiguo del aeródromo del Carmen de Siquirres, dicho puente se encuentra en muy mal estado, la losa se desprendió, las varillas están expuestas provocando esto un peligro latente de quienes transitan diariamente por dicha zona para movilizarse a sus respectivos trabajos, recordar que en razón de la actividad económica que se da en la zona, transitan camiones pesados y tráiler acarreando el banano, lo que incrementa el riesgo de accidentes de tránsito al maniobrar el paso por dicho puente, este inconveniente está generando mayor tiempo de traslado del sector bananero hacia los puertos de la provincia de Limón, afectando la competitividad como cantón.-----

ACUERDO N° 2371-22-03-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-763-2021, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, a la Sra. Susana Cruz Villegas/regidora propietaria del Concejo Municipal para su información. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Oficio número DA- 181-2022, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al oficio SC-
2 0139-2022 de fecha 03 de marzo del año en curso, adjuntan oficio JVC-2022-042, con
3 atención al oficio sin número que suscribe el señor David Calvo Morera, vecino de los Altos
4 de Germania, referente a una solicitud que hicieron para camino público, en la propiedad
5 ubicada a 1.5 km de la ruta 32, 200 m sur de la iglesia católica, primera entrada a mano
6 izquierda, para lo cual lo trasladan al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que
7 se incluya la inspección a la programación respectiva.-----

8 **ACUERDO N° 2372-22-03-2022**

9 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificar al
10 Sr. David Calvo Morera, vecino de los Altos de Germania, los oficios número DA- 181-2022,
11 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y el oficio
12 número JVC-2022-042, lo anterior para dar respuesta a su respectiva solicitud. -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 **14.-**Oficio número DA-167-2022, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
16 Municipal de Siquirres, dirigido Ingeniero Rodolfo Méndez Mata/Ministro Ministerio de
17 Obras Públicas y Transportes, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual
18 exponen la problemática del puente ubicado en la Ruta 806, distrito Reventazón Carmen 3 en
19 la entrada de Islona, donde finaliza el aeropuerto, dicho puente está en muy mal estado, el día
20 de hoy a tempranas horas sufrió un hundimiento en su estructura. Les recuerdan en razón de
21 la actividad económica que se da en la zona, diariamente transitan camiones pesados que
22 transportan el banano, lo que aumenta el riesgo de accidentes, además es un puente
23 sumamente transitado por toda la población, por tal razón solicitan realizar las gestiones
24 necesarias para intervenirlo de inmediato y practicar las reparaciones de una manera oportuna
25 a efectos de evitar que el mismo colapse totalmente y se convierta en un generador de un
26 verdadero caos.-----

27 **Presidente Black Reid:** Esto es una nota que se había enviado compañeros, ya le pasamos
28 una a la señora Regidora, vamos a proceder a archivar esta, así que leída la nota se archiva
29 compañeros, tiene la palabra el señor Alexander. -----

30 **Síndico Pérez Murillo:** Buenas tardes compañeros, efectivamente para que quede en actas,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 no sólo ese puente está en mal estado, todos los puentes que están ahí, están en mal estado, ya
2 están cumpliendo el tiempo de vida que ellos tenían, para tener algo valido para tener en
3 cuenta, que quede en actas para que se tome en cuenta, gracias. -----

4 **Presidente Black Reid:** Gracias compañero, ahora procedemos a la votación. -----

5 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

6 **15.-**Oficio número DA-183-2022, que suscribe que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean
7 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en
8 respuesta al oficio SC-0631-2021 de fecha 15 de setiembre del año 2021, adjuntan oficio JVC-
9 2022-031, con atención al oficio sin número que suscribe los vecinos de La Esmeralda por
10 medio de la señora Ivannia Céspedes Alvarado, en la cual el Departamento de Infraestructura
11 Vial Cantonal no puede realizar una evaluación positiva ante la solicitud planteada por varios
12 vecinos de la Esmeralda, se debe cumplir con la Ley #4240 “Ley de Planificación Urbana”
13 en su Artículo 10, donde definen la obligación de la revisión y visado de la Dirección de
14 Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, previo a cualquier aprobación
15 Municipal.-----

16 **ACUERDO N° 2373-22-03-2022**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificar a
18 la Sra. Ivannia Céspedes Alvarado, y los vecinos de La Esmeralda, los oficios número DA-
19 183-2022, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres
20 y el oficio número JVC-2022-031, lo anterior para dar respuesta a su respectiva solicitud. ---

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **16.-**Oficio número DA-182-2022, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
24 Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual adjunta
25 copia del oficio JVC-2022-030, en atención al oficio sin número que suscribe el señor Orlando
26 Coto Vargas, para lo cual señalan que el Departamento de Infraestructura Vial Cantonal no
27 puede realizar una evaluación positiva ante la solicitud planteada por el señor Coto Vargas,
28 se debe cumplir con la Ley #4240 “Ley de Planificación Urbana” en su Artículo 10, donde
29 definen la obligación de la revisión y visado de la Dirección de Urbanismo del Instituto
30 Nacional de Vivienda y Urbanismo, previo a cualquier aprobación Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ACUERDO N° 2374-22-03-2022

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificar al
3 Sr. Orlando Coto Vargas, copia de los oficios número DA-182-2022, que suscribe el Lic.
4 Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y el oficio número JVC-2022-
5 030, lo anterior para dar respuesta a su respectiva solicitud. -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **17.-**Oficio número DF-121-2022, que suscribe el Lic. Lic. Eddy Araya Miranda/Director
9 Financiero del Ministerio De Gobernación y Policía, dirigida Lic. Mangell MC Lean
10 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, Municipalidad de Siquirres, en respuesta al oficio
11 DA-128-2022, relacionado al seguimiento de los hallazgos determinados en el estudio a los
12 dineros girados a Juntas administrativas de Educación, Escuela El Peje, Escuela Barra
13 Pacuare, Escuela de Pacuarito. Así mismo indica que la Administración Municipal por ser
14 directamente la responsable del buen uso de los dineros públicos que administra, en primera
15 instancia se debe en forma y tiempo solicitar las liquidaciones de los dineros que gira, y a la
16 vez, asegurar que la mismas cumplan con todos aquellos aspectos técnicos y legales que
17 confiere la normativa vigente, para lo cual se otorga un plazo hasta el 01 de abril del 2022. --
18 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

19 **18.-**Oficio número SCMH-088-2022, que suscribe el Katherine Campos Porras/Secretaria
20 Concejo Municipal Hojancha, dirigido al Ingeniero Rodolfo Méndez Mata/Ministro de Obras
21 Públicas y Transportes, Consejo Nacional de Vialidad Concejos Municipales del país, donde
22 apoyan a la Municipalidad de San José referente al acuerdo de Apoyar la petición de la
23 Municipalidad de Esparza en solicitar al Presidente de la Republica, al Concejo de Gobierno,
24 a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas,
25 rondas y puentes.-----

26 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

27 **19.-**Oficio sin número, que suscribe Luis Fernando Astorga Gatjens/Director Ejecutivo de
28 Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), dirigido a Señores
29 Integrantes de La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), mediante
30 el cual informan que están organizando la décimo tercera edición del Curso Virtual



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos, matricula lunes, 14 de marzo de
2 2022 y el domingo, 24 de abril del año en curso. Inicio y fin del curso: El curso dará inicio el
3 lunes, 12 de mayo y culminará el domingo, 24 de julio de 2022, el cual tiene un costo de
4 \$200,00. -----

5 **ACUERDO N° 2375-22-03-2022**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
7 copia oficio sin número, que suscribe Luis Fernando Astorga Gatjens/Director Ejecutivo de
8 Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), a la COMAD
9 Municipalidad de Siquirres, para su información. -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **20.-**Oficio número 177-2022, que suscribe Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes/Secretario
13 Municipal Concejo Municipal de Santa Ana dirigida a diferentes municipalidades mediante
14 el cual transcribe el Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en Sesión
15 Ordinaria N°97, celebrada el martes 08 de marzo de 2022, en respuesta a los oficios SC-044-
16 2022 “Repudio a todo acto discurso, guía o cualquier otra cosa, indistintamente del ministerio
17 o entidad de donde estas vengan que atente contra la libertad de nosotras las mujeres, haciendo
18 esto retroceder abismalmente en nuestras luchas por la igualdad de género...”. SC-042-2022
19 “repudio las guías emitidas por el Gobierno de la República tendientes a limitar a las mujeres
20 en libertad para “no exponerse a la violencia de género”.SC-048-2022 “intención de sentar
21 “...un precedente del poco o nulo accionar de las autoridades en materia de seguridad con
22 nuestra población, afectando cada día más la reactivación económica que tanto se necesita en
23 el Caribe Sur y Norte de nuestro país.” para lo cual acordaron: Enviar excitativa al INAMU,
24 Ministerio Publico, OIJ, y solicitar a la administración campaña contra la violencia hacia las
25 mujeres.-----

26 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

27 **21.-**Oficio número MA-SCM-376-2022 que suscribe la Licda. Catalina María Herrera
28 Rojas/Coordinadora a.i. Subproceso Secretaria del Concejo Municipal en relación a
29 contestación al oficio SC-042-2022 relacionado con el oficio DA-009-2022MCA, el cual le
30 transcribo y notifico artículo No 16, capítulo VII de la Sesión Ordinaria No 10-2022 del día



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 martes 08 de marzo del 2022, resuelve dar por recibido y enviar copia a la comisión
2 permanente de la condición de la mujer. -----

3 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

4 **22.-**Oficio número MA-SCM-387-2022 que suscribe la Licda. Catalina María Herrera
5 Rojas/Coordinadora a.i. Subproceso Secretaria del Concejo Municipal en relación a
6 contestación al oficio SC-080-2022 relacionado con el oficio MA-SCM-58-2022, resuelve
7 dar por recibido oficio SC-080-2022. -----

8 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

9 **23.-**Oficio número MA-SCM-396-2022 que suscribe la Licda. Catalina María Herrera
10 Rojas/Coordinadora a.i. Subproceso Secretaria del Concejo Municipal en relación a
11 contestación al oficio SC-079-2022 relacionado con el oficio MA-SCM-52-2022, resuelve
12 dar por recibido oficio SC-079-2022. -----

13 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

14 **24.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Elsie Sequeira Moncada/Directora
15 Escuela La Herediana, con el visto bueno de la Msc. Kattia Jessica Vargas
16 Bermúdez/Supervisora de Centros Educativos Circuito 06, dirigida al Concejo Municipal de
17 Siquirres donde solicitan el nombramiento y juramentación por prorroga según el artículo 22
18 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativa, a las siguientes personas
19 como miembros de la junta de Educación La Herediana. -----

20  María De los Ángeles Cordero Quirós Céd: 3-327-436

21  María Luisa Cruz Hernández Céd: 7-074-004

22  Luz Isabel Morales Morales Céd: 7-074-815

23  José Manuel Agüero Espinoza Céd: 7-089-598

24  Maira Gloria Calvo Céspedes Céd: 7-109-301

25 **Presidente Black Reid:** ¿Compañera secretaria viene completo? -----

26 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Sí señor. -----

27 **Presidente Black Reid:** ¿Usted leyó los nombres verdad? -----

28 **Secretaria Cubillo Ortiz:** No, procedo a leerlos todos porque no los conozco, ustedes sí. --

29 **Presidente Black Reid:** No los conozco, pero (...) Compañeros que sea un acuerdo en firme.

30 **Regidora Suplente Díaz Delgado:** Don Randal disculpe, puedo hacer una pregunta. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 **Presidente Black Reid:** Sí doña Maricel. -----
- 2 **Regidora Suplente Díaz Delgado:** Por casualidad no presentaron algunas otras personas, no
- 3 llegó alguna otra persona, porque ellas ya tienen muchos años de estar trabajando y tengo
- 4 entendido que había mamás interesadas en ocupar esos puestos también, no aparecen esas
- 5 otras ternas.-----
- 6 **Presidente Black Reid:** Tienen que aparecer ahí todas.-----
- 7 **Secretaria Cubillo Ortiz:** No don Randal, en este caso ellos están pidiendo la reelección de
- 8 los miembros en vista de lo siguiente, dicen que se realizó una (...). -----
- 9 **Presidente Black Reid:** Cuatro de cinco miembros que están eligiendo. -----
- 10 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Dice, se agenda una reunión del personal docente y administrativo
- 11 en la Escuela La Herediana, circuito 06, miércoles 16 de marzo, está la MSc. Elsie, y
- 12 Anotador la Sra. Ligia, la Lic. Margarita Morales Corella, sección protocolaria, ahí viene lo
- 13 del saludo, oración, verificación de asistencia, aprobación de acta anterior, dar seguimiento a
- 14 las anteriores, proponer la terna de la Junta de Educación de Siquirres como punto único, pero
- 15 dice que no hubo participación de las personas, entonces se acogen a solicitarlo según, dice
- 16 observaciones, el día viernes 04 de marzo se envió la invitación a los padres de familia para
- 17 que participen como miembros del proceso elección de la Junta de Educación, sin embargo
- 18 terminando el plazo para recibir las ofertas, no se recibió ninguna solicitud para participar,
- 19 debido a ello se realizó la elección y prorroga de los miembros de la Junta de Educación
- 20 anterior tal como se menciona en el artículo 22 del Reglamento General de Juntas de
- 21 Educación y Juntas Administrativas. -----
- 22 **Presidente Black Reid:** Maricel no sé si queda satisfecha con la explicación o usted puede
- 23 verificar si es cierto que se envió las invitaciones y la gente no asistió o no sea cierto que se
- 24 les invitó a las personas. -----
- 25 **Regidora Suplente Díaz Delgado:** Sí se les invitó y sé que les enviaron propuestas, gente
- 26 que se propuso, lo que me extraña es que digan que nadie llevó porque vi una mamá que
- 27 presentó la documentación. -----
- 28 **Presidente Black Reid:** Una pregunta doña Maricel, eso no se hace ahí en una reunión
- 29 específica, ¿no es la gente que elige? O ahora lo están haciendo tipo virtual, que la gente envía
- 30 los nombres y luego eligen a los que necesitan, ¿Cómo lo están haciendo ahí? Porque hasta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sé, se hace como una reunión donde se invitan a los padres de familia, ellos asisten y se levanta
2 un acta de asistencia y todo debe quedar bien. -----

3 **Regidora Suplente Díaz Delgado:** Todo fue a través de un documento, se envió una circular,
4 ellos enviaron una circular, donde invitaban a los padres a participar, el que tenía interés, tenía
5 una semana para presentar documentación, sé que algunos lo presentaron, algunas mamás, me
6 consta porque una mamá de kínder presentó su documentación, no sé qué pasaría entonces,
7 pero esa fue la forma en qué se realizó. -----

8 **Presidente Black Reid:** ¿Eso es legal o ilegal? -----

9 **Regidora Suplente Díaz Delgado:** Ahí le preguntaría a don Freddy que es el que más conoce
10 de eso, no sé si eso es así, una vez se hizo en una reunión donde participaban todos los padres,
11 creo que eso es lo legal, eso sería lo más idóneo, que todos estén presentes y que todos den
12 (...) porque sí de esta manera se presta para que suceda lo que está sucediendo en este
13 momento, es una Junta de veintitrés años, en donde no ha habido cambios y sinceramente a
14 mí me deja mucho que decir durante mis veintitrés años de trabajo que he visto cómo
15 funcionan, estaba muy contenta porque por primera vez pensaba que iban a participar los
16 padres, vi que participaron, pero ninguno fue electo y ahora se presenta (...). -----

17 **Presidente Black Reid:** Para no enredarnos, hasta donde ustedes saben lo que están en
18 Educación, los que trabajan en una Escuela o han visto la elección de una Junta, aquí tenemos
19 a la Directora Karla, al compañero Johnny Loaiza, Yeimer Gordon, tenemos varios, María
20 González, tenemos a Yoxana que ahora es casi asistente de dirección ahí en Escuela, ¿esto es
21 legal o es ilegal? ¿Es normal o anormal? Casi siempre le dejamos el enredo a don Freddy y el
22 pobre es quien tiene que aclarar el tema, ustedes que saben es legal o ilegal, esto se puede
23 hacer de esta forma o no, contéstenme ustedes, Freddy sabe si es legal o no, pero quiero
24 escuchar primero a los educadores que están aquí y después que don Freddy nos corrija, ¿es
25 legal? ¿Se hace siempre así en las Escuelas? Sé que se hace una Junta, se convoca a los padres
26 de familia, ahí se elige y se vota, se levanta un acta y es así. -----

27 **Síndico Gordon Porras:** Buenas tardes compañeros, cualquier persona de la comunidad
28 puede pertenecer a la Junta de Educación, sin importar si es padre de familia o no, tengo
29 entendido que tiene que hacer una junta y varias personas para el puesto, ser elegidas y al final
30 aprueba la terna el Concejo Municipal, eso es lo que tengo entendido. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Muy bien, gracias, vamos a darle la palabra a don Freddy,
2 explíquenos por favor a ver si nos ayuda con este tema, hasta el momento nadie ha podido
3 resolverlo, por favor. -----

4 **Regidor Badilla Barrantes:** Buenas tardes compañeros, importante compartir este tema que
5 se las trae, estaba pensando en algún momento realizar capacitaciones a los directores del
6 circuito, de parte de la Municipalidad se podría presentar una Moción, porque se está
7 cometiendo muchos errores a la hora de la elección. La elección de la Junta de Educación y
8 Junta Administrativa es un poco diferente al Patronato Escolar, por eso es que talvez nace la
9 confusión, porque un Patronato se elige en una Asamblea de padres de familia y cualquier
10 sustitución que haya que hacer por renuncia o abandono, hay que hacer necesariamente una
11 reunión, en el caso de la Junta de Educación y Administrativas, no necesariamente se tiene
12 que hacer reunión, pero si se tiene que hacer la promoción de la elección de la Junta a toda la
13 comunidad, como bien lo dice Yeimer, para ser miembro de la Junta de Educación no tiene
14 que ser padre de familia del centro educativo, como si sucede para ser miembro del Patronato
15 Escolar, porque la directiva del Patronato Escolar como su nombre lo dice, es de padres de
16 familia de la Escuela, mientras que la Junta de Educación y Junta Administrativa no, pero este
17 proceso de divulgación si es fundamental y se puede realizar a través de redes sociales ahora,
18 en aquel tiempo se pegaban rótulos en las Pulperías, en los comercios, se enviaban volantes a
19 los padres de familia a través de los estudiantes y se establecía un plazo para que las personas
20 presentaran su documentación, que era la hoja de delincuencia y fotocopia de la cedula de
21 identidad para participar en la elección de la Junta, para elegir a la Junta se necesita quince
22 personas, que pasa por ejemplo si se postulan veinticuatro personas, en esa reunión que
23 menciona don Randal de personal, ahí se elige a las quince personas que conformarán las
24 ternas que van a ser postulas ante el Concejo Municipal, ahora bien, hay que entender una
25 cosa el MEP rige a las Juntas a través de un reglamento, la Municipalidad las norma a través
26 de un código Municipal, es decir el código Municipal tiene fuerza sobre el reglamento, de tal
27 manera que la Municipalidad puede omitir esas ternas, esas nominas que presentan los centros
28 educativos parcial o totalmente y nombrar a personas que se consideran que pueden hacer un
29 buen trabajo en la comunidad, porque son del conocimiento de la Municipalidad así puede
30 ser, eso es atípico, casi nunca se hace, pero se puede hacer, en conclusión, el proceso de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 divulgación se debe realizar a toda la comunidad, no solo a la comunidad estudiantil, por
2 supuesto como dice don Randal, si de casualidad en ese tiempo, como ahorita en marzo que
3 estamos haciendo reuniones de inicio de curso lectivo se presenta la oportunidad de una
4 reunión general de padres de familia, ahí se puede divulgar que se va elegir la Junta y que el
5 plazo para la presentación de los documentos vence en tal fecha, nunca debe de ser menor al
6 plazo máximo que establece la Ley General de Administración Pública que son de diez días
7 hábiles, ese es el plazo mínimo y máximo que se da para recibir los documentos ¿Qué es lo
8 que pasa con los directores? que esperan a estar a quince días de vencerse la Junta para
9 empezar a correr, cuando el reglamento dice que tienen dos meses antes para presentar toda
10 la documentación, en este caso de Herediana particularmente, hay una situación atípica que
11 nosotros no conocíamos y que la compañera Maricel nos indica, es una Junta que tiene
12 veintitrés años de estar en el puesto, el reglamento no lo prohíbe, pero la lógica diría que es
13 como una dictadura, pero reglamentariamente no tenemos ninguna razón para no elegirla por
14 esa razón, pero si habían personas que se presentaron ahí y no aparecen, probablemente esas
15 personas van a reclamar en su momento, pero no tenemos evidencia que eso haya sido. -----

16 **Presidente Black Reid:** Gracias don Freddy, ese es el detalle, no tenemos una evidencia que
17 hayan enviado ningún documento, a nosotros lo que nos llega es eso y si lo que nos llega está
18 dentro del reglamento no nos queda otra más que aprobarlo, lo que la compañera nos dice
19 (...) las personas tendrían que comprobar que enviaron esa documentación para poder
20 retrotraer el acto que vamos a decidir en este momento, pero no podemos dejar de aprobar
21 esta Junta, porque no tenemos ningún documento, ninguna prueba que los padres hayan
22 enviado la documentación y que se les haya contestado o no se les haya tomado en cuenta, lo
23 que decía don Freddy lo sé nosotros podemos cambiar lo que viene en negrita, casi nunca lo
24 hacemos porque talvez son personas que quieren trabajar por la comunidad y por la Escuela
25 y talvez vamos a poner una persona que lo que va es a dar complicaciones al director de esa
26 Escuela, así que compañeros la reposición de los miembros de esta Junta o la reelección que
27 sea definitivamente aprobada y en firme, si algún padre envió un documento que no se le tomo
28 en cuenta, que presente el reclamo donde debe que es en el Ministerio de Educación. -----

29 **ACUERDO N° 2376-22-03-2022**

30 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
2 Educación del Centro Educativo Escuela La Herediana por proroga de los mismos.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

4 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
5 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6 **25.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. José Adrián Zúñiga Mora/Director del
7 Centro Educativo Escuela Grano de Oro, con el visto bueno de la MSc. Kattia Jessica Vargas
8 Bermúdez/Supervisora Centros Educativos Circuito 06, dirigida al Concejo Municipal de
9 Siquirres, donde indican que por la renuncia de la señora Esther Priscila Knight Sandí y
10 Etelvina Selva Marín, solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas
11 como miembros de la junta de Educación del Centro Educativo Escuela Grano de Oro. -----

12  Hellen Patricia Vargas Fernández Céd: 7-198-503

13  María Fernanda Chacón Díaz Céd: 7-205-359

14 **ACUERDO N° 2377-22-03-2022**

15 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
16 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
17 Educación del Centro Educativo Escuela Grano de Oro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
20 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21 **26.-**Oficio sin número que suscriben varios vecinos de la Alegría, dirigida al Concejo
22 Municipal de Siquirres, mediante el cual solicitan ayuda con la limpieza de un lote que es
23 propiedad de la Municipalidad de Siquirres, ubicado 75 metros Oeste de la Panadería Sofimar
24 en la Alegría centro ya que está en completo abandono y se presta para cometer actos
25 delictivos o bien vandalismo, además de roedores o animales silvestres. -----

26 **ACUERDO N° 2378-22-03-2022**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
28 copia del oficio que suscriben varios vecinos de la Alegría, a la administración (Alcaldía) para
29 lo que corresponda. -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
2 **27.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. César Manzanares Vargas/Director
3 del Centro Educativo Pueblo Civil, con el visto bueno del MSc. Alí Marchena
4 Villegas/Supervisor Centros Educativos Circuito 05, dirigida al Concejo Municipal de
5 Siquirres donde solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como
6 miembros de la junta de Educación del Centro Educativo Pueblo Civil, lo antes mencionado
7 se realiza por la renuncia de la Sra. Sara Vargas Luna. -----

8  Jenny Fajardo Carmona Céd: 7-187-600

9 **ACUERDO N° 2379-22-03-2022**

10 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
11 nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de
12 Educación del Centro Educativo Escuela Pueblo Civil. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **ARTÍCULO V.**

17 Informes de Comisiones.

18 **1.-**Se conoce Dictamen número CAH-CMS-003-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos
19 Hacendarios en atención a los oficios números CCDRS-034-2022 y CCDRS-052-2022, que
20 textualmente cita: -----

21 **Municipalidad de Siquirres**

22 **Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios**

23 **DICTAMEN**

24 CAH-CMS-003-2022

25 **ATENCIÓN:** OFICIO CCDRS-034-2022 que suscribe la señora Gentel Taylor
26 Cambroner/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de
27 Siquirres en la cual remiten el Plan Operativo Anual el mismo consta de 24 páginas y
28 Presupuesto Ordinario CCDRS 2022. Y CCDRS-052-2022 adendum al Plan anual operativo
29 del CCDR Siquirres 2022, elaborado por el promotor deportivo cantonal y aprobado en sesión
30 extraordinaria número 003-2022.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAH-CMS-003-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en atención del OFICIO: CCDRS034-2022 que suscribe la señora Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres en la cual remiten el Plan Operativo Anual el mismo consta de 24 páginas y Presupuesto Ordinario CCDRS 2022. Y CCDRS-052-2022 adendum al Plan anual operativo del CCDD Siquirres 2022, elaborado por el promotor deportivo cantonal y aprobado en sesión extraordinaria número 003-2022, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO CCDRS-034-2022 que suscribe la señora Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres en la cual remiten el Plan Operativo Anual el mismo consta de 24 páginas y Presupuesto Ordinario CCDRS 2022. Y CCDRS-052-2022 adendum al Plan anual operativo del CCDD Siquirres 2022, elaborado por el promotor deportivo cantonal y aprobado en sesión extraordinaria número 003-2022.

SEGUNDO: El CCDRS envía el programa anual de actividades, obras e inversión al Concejo Municipal, así como un adendum al Plan Operarito Anual, ambos en los meses de febrero y marzo del año 2022 y así trasladado a esta comisión para dictamen.

TERCERO: El artículo 181 del Código Municipal expresamente indica:

“En la primera semana de junio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los consejos municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, a fin de aprobarse en los presupuestos ordinarios de la municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la
2 gestión correspondiente al año anterior.”

3 De su lectura se desprende con evidencia, que los CCDDR deben de presentar dentro de la
4 primera semana del mes de julio de cada año, entiéndase del año Comisión de Asuntos
5 Hacendarios anterior a la aprobación presupuestaria, el PAO y EL PRESUPUESTO
6 (indispensable para la planificación institucional). Siete u ocho meses después de la fecha
7 indicada por el Código Municipal, el CCDDR presenta el Plan Anual Operativo y el
8 Presupuesto para el año 2022, siendo que dicho traslado de información es extemporáneo, al
9 haber operado ya aprobación del presupuesto municipal desde el mes de noviembre del año
10 pasado, para ejecutar el PAO institucional para el año 2022. Así, se infiere en tardío un
11 rendimiento de dictamen o recomendación de esta comisión, solo la encomienda de insistir
12 en cumplir lo más fielmente posible la normativa municipal.

13 **CUARTO:** Conforme al ACUERDO N° 2144-14-12-2021 que indica “Aceptar la solicitud
14 planteada por la señora Planificadora Institucional. Ordénese al CCDRS en forma inmediata,
15 presentar al Concejo Municipal el respectivo Plan de Trabajo para el periodo 2022, que
16 contenga como mínimo: objetivos, metas, actividades y fechas de ejecución en forma
17 trimestral. -Ordénese al CCDRS presentar los informes de cumplimiento de objetivos,
18 actividades y ejecución de actividades en forma trimestral y conjuntamente la liquidación
19 presupuestaria conforme al Reglamento. Se ordena a la Secretaría del Concejo Municipal, una
20 vez este órgano apruebe el Plan de Trabajo y los informes trimestrales, presentados por el
21 CCDRS, remitirlos en forma inmediata al Departamento de Planificación Institucional de la
22 Municipalidad de Siquirres. Comuníquese este acuerdo en forma urgente: al CCDRS y al
23 Departamento de Planificación Institucional de la Municipalidad de Siquirres.”

24 -Resulta importante proceder como indica el acuerdo, exhortando nuevamente al CCDRS que
25 deberá de presentar tal cual lo indica la norma citada, en la primera semana del mes de julio
26 del 2022 presente a este Concejo Municipal el respectivo PAO y presupuesto anual para el
27 periodo 2023.

28 – También es indispensable solicitarle al CCDRS los informes trimestrales que debe de rendir
29 puntualmente a este Concejo.

30 **POR TANTO:**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
- 2 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual:
- 3 1. Se dé por conocido el OFICIO: CCDRS-034-2022 que suscribe la señora Gentel Taylor
- 4 Cambrero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de
- 5 Siquirres en la cual remiten el Plan Operativo Anual el mismo consta de 24 páginas y
- 6 Presupuesto Ordinario CCDRS 2022. Y CCDRS-052-2022 adendum al Plan anual operativo
- 7 del CCDD Siquirres 2022, elaborado por el promotor deportivo cantonal y aprobado en sesión
- 8 extraordinaria número 003-2022.
- 9 2. Procédase dar seguimiento al acuerdo N° 2144-14-12-2021.
- 10 3. Trasládese todo el contenido de los oficios enviados por el CCDRS (CCDRS-034-2022 y
- 11 CCDRS-052-2022) conjuntamente con este acuerdo, a la oficina de Planificación Institucional
- 12 para lo que corresponda,
- 13 4. Informar nuevamente al CCDRS que debe de presentar tal cual lo indica el artículo 181 del
- 14 Código Municipal, en la primera semana del mes de julio del 2022 a este Concejo Municipal
- 15 el respectivo PAO y Presupuesto anual para el periodo 2023.
- 16 5. Solicitarle al CCDRS los informes trimestrales que debe de rendir puntualmente a este
- 17 Concejo.
- 18 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente,
- 19 Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de
- 20 Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia del quorum necesario, en fecha 21 de
- 21 marzo del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en
- 22 versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo
- 23 que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un
- 24 medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con
- 25 la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al
- 26 conocimiento del Concejo Municipal de la siguiente forma: por la votación unánime o de
- 27 mayoría de los presentes. Todos los regidores presentes, que lo pudieron hacer estampan su
- 28 firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y
- 29 voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de
- 30 la Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 YOXANA
2 DEBORA
3 STEVENSON
4 SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2022.03.22 17:22:44 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarria
Secretario

6 RANDAL
7 ALBERTO
8 BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.03.22 18:15:10 -04'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.24 07:41:22 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAH-CMS-003-2022 de la Comisión permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N° 2380-22-03-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres aprueba el dictamen CAH-CMS-003-2022 de la Comisión permanente de Asuntos Hacendarios, por lo tanto, acuerda: 1. Dar por conocido el OFICIO: CCDRS-034-2022 que suscribe la señora Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres en la cual remiten el Plan Operativo Anual el mismo consta de 24 páginas y Presupuesto Ordinario CCDRS 2022. Y CCDRS-052-2022 adendum al Plan anual operativo del CCDD Siquirres 2022, elaborado por el promotor deportivo cantonal y aprobado en sesión extraordinaria número 003-2022. 2. Procédase dar seguimiento al acuerdo N° 2144-14-12-2021. 3. Trasládese todo el contenido de los oficios enviados por el CCDRS (CCDRS-034-2022 y CCDRS-052-2022) conjuntamente con este acuerdo, a la oficina de Planificación Institucional para lo que corresponda. 4. Informar nuevamente al CCDRS que debe de presentar tal cual lo indica el artículo 181 del Código Municipal, en la primera semana del mes de julio del 2022 a este Concejo Municipal el respectivo PAO y Presupuesto anual para el periodo 2023. 5. Solicitarle al CCDRS los informes trimestrales que debe de rendir puntualmente a este Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Mociones.

2 **1.-**Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y presidente del
3 Concejo Municipal que textualmente cita: -----

4 **Moción:**

5 Autorización al Alcalde Municipal para la firma del “Convenio de cooperación y
6 colaboración conjunto entre la Municipalidad de Siquirres y la Asociación de Futbol de
7 Ligas Menores de Siquirres”

8 **CONSIDERANDO**

9 En la sesión anterior se autorizó al señor Alcalde a firmar un convenio de cooperación
10 referente a instalaciones deportivas, no obstante, se cometió un error material en la redacción
11 en el “Por Tanto de la moción” aprobada por este Concejo Municipal.

12 **POR TANTO:**

13 Se presenta la siguiente moción:

14 Léase correctamente el “Por tanto” del acuerdo, de la siguiente forma: “Se autoriza al señor
15 Alcalde Municipal a la suscripción de un convenio entre la MUNICIPALIDAD DE
16 SIQUIRRES y la ASOCIACION DE FUTBOL DE LIGAS MENORES DE SIQUIRRES y
17 la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, denominado: “Convenio de cooperación y
18 colaboración conjunto entre la Municipalidad de Siquirres y la Asociación de Futbol de Ligas
19 Menores de Siquirres”, el cual se adjunta a esta moción y se incorpora al acuerdo. Trasládese
20 en forma inmediata este acuerdo a la Administración”.

21 Acuerdo definitivamente aprobado y en firme; se dispensa de todo trámite de comisión.

22 
23 **RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)**
24 **Randal Black Reid**
Regidor

25 **Presidente Black Reid:** Compañeros la sesión pasada se había leído algo en este acuerdo y
26 se mencionaba el nombre de Japdeva entonces se tuvo que hacer la corrección, acá se está
27 corrigiendo, que se acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

28 **ACUERDO N° 2381-22-03-2022**

29 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que se lea
30 correctamente el “Por tanto” del acuerdo, de la siguiente forma: “Se autoriza al señor Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal a la suscripción de un convenio entre la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES y la ASOCIACION DE FUTBOL DE LIGAS MENORES DE SIQUIRRES y la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, denominado: “Convenio de cooperación y colaboración conjunto entre la Municipalidad de Siquirres y la Asociación de Futbol de Ligas Menores de Siquirres”, el cual se adjunta a esta moción y se incorpora al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la Administración”. Se dispensa de todo tramite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por la Sra. Karla Alvarado Muñoz/Regidora propietaria que textualmente cita: -----

Moción presentada por el Lic. Mangell Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por la Sra. Karla Alvarado Muñoz, que textualmente cita:

MOCIÓN

Autorización al Alcalde Municipal a la firma de Convenio Marco con la UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

CONSIDERANDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 2, 4 incisos c) y f), 7 y 13 inciso e), es facultad de la Municipalidad de Siquirres por medio del Concejo Municipal la celebración de convenios con el fin de velar por la adecuada administración de los intereses locales.

SEGUNDO: La Municipalidad de Siquirres en procura de seguir llevando desarrollo al Cantón para lo cual se establece una adecuada coordinación en cuanto a los intereses que nos vinculan a la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL** por lo que se reconoce la importancia de estar unidas por intereses y objetivos comunes, con el fin de promover procesos de formación académica, investigación, transferencia, extensión y acción social en beneficio del desarrollo del país, por lo que consideran deseable unir esfuerzos para potenciar sus líneas comunes de actuación y concuerdan establecer colaboración, en el campo de la investigación, la transferencia de conocimientos, la innovación y la acción social, para lo cual



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 se considera necesario y oportuno autorizar al Alcalde Municipal a suscribir un convenio
2 denominado: **“CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**
3 **Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL”**, que se adjunta al honorable Concejo
4 Municipal de Siquirres con la moción propuesta.

5 **POR TANTO:**

6 Se presenta la siguiente moción:

7 Se autoriza al señor Alcalde Municipal a la suscripción de un convenio marco entre la
8 Municipalidad de Siquirres y **LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, el cual se
9 adjunta a esta moción y se incorpora al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo
10 a la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. Y se dispensa de todo
11 trámite de comisión.

12 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA**
13 **NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

14 Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula de
15 persona jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en
16 adelante por el Doctor Emmanuel González Alvarado, mayor, casado, vecino de Alajuela
17 Centro, Doctor en Educación, portador de la cédula de identidad dos- trescientos cincuenta y
18 nueve- cero ochenta y uno, en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número dos, del
19 acta extraordinaria veinticinco, dos mil veinte, en Sesión Extraordinaria celebrada por el
20 Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el diecisiete de junio del
21 año dos mil veinte, según Resolución TEUTN-EAU cero cuatro, del año dos mil veinte; y el
22 señor Mangell Mc Lean Villalobos, mayor, costarricense, vecino del cantón de Siquirres,
23 cédula número 7-0133-0745, en calidad de alcalde, cédula jurídica número 3-01404-2126
24 nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1319-E11-2020,
25 suscribimos el presente convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:

26 **CONSIDERANDO QUE:**

27 1. La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su
28 ARTÍCULO N° 2: “La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación
29 superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de
30 plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones...”



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 2. La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 4
- 2 inciso b, que la UTN deberá "Ofrecer, a sus estudiantes, una educación integral que les
- 3 garantice simultáneamente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo
- 4 integral, moral, cultural y personal".
- 5 3. La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 4
- 6 inciso d, que la UTN tiene el fin de "Preparar profesionales de nivel superior, por medio de
- 7 carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos
- 8 del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y
- 9 grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo
- 10 nacional".
- 11 4. La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 5
- 12 inciso g, que la UTN buscará "propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos
- 13 del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas
- 14 públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de
- 15 docencia, investigación o extensión".
- 16 5. La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas
- 17 consisten, según el artículo N°5, inciso a) de su Ley Orgánica, No. 8638, en "Desarrollar
- 18 programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de
- 19 manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que
- 20 conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad
- 21 de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones."
- 22 6. Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le
- 23 son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas en el campo académico y
- 24 empresarial, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación,
- 25 capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las
- 26 pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena
- 27 capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.
- 28 7. De conformidad al artículo 4 del Código Municipal indica: "La municipalidad posee la
- 29 autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política..."
- 30 teniendo como una de sus atribuciones el concretar, con personas o entidades nacionales o



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 extranjeras, pactos, convenio o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

2 8. Que de conformidad con el artículo 7 del Código Municipal, “mediante convenios con otras
3 Municipalidades o con un ente u Órgano Público competente, la Municipalidad podrá llevar
4 a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial”.

5 9. La Municipalidad de Siquirres, por el imperativo legal establecido en el Código Municipal
6 tiene la obligación de velar por el desarrollo integral del cantón en los diferentes campos de
7 su competencia, ya sean estos culturales, sociales, económicos, de salud y otros similares.

8 Que AMBAS PARTES tienen capacidad para establecer los canales de comunicación que le
9 permitan intercambiar conocimientos académicos, técnicos, científicos y culturales.

10 **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

11 Promover en forma conjunta el desarrollo cantonal mediante la realización de programas de
12 formación técnica y profesional, investigaciones, capacitaciones, proyectos productivos,
13 asistencia técnica, pasantías de estudiantes y personal académico, charlas, intercambio
14 tecnológico e información técnica en temas relevantes al quehacer productivo nacional.

15 **SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

16 1. Promover y desarrollar, en forma conjunta y desde una perspectiva integral, talleres,
17 cursos, seminarios, congresos, foros, tanto de manera presencial o virtual; proyectos -de
18 investigación, extensión, docencia, producción, desarrollo e innovación- entre otras
19 actividades, que permitan el crecimiento social, ambiental, tecnológico, económico y
20 cultural del cantón de Siquirres.

21 2. Fomentar el desarrollo de programas técnicos, modulares, de educación continua y
22 cursos libres vinculados con las necesidades de capacitación de los habitantes cantón y en
23 estrecha relación con la oferta académica de la UTN.

24 3. Establecer lazos de vinculación Universidad - Gobierno local, que faciliten la utilización
25 de recursos en infraestructura, aspectos logísticos y recurso humano para el desarrollo de
26 los proyectos conjuntos.

27 4. Facilitar la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas, Trabajos Finales de
28 Graduación u otra modalidad, con la finalidad de complementar los conocimientos y las
29 experiencias en temas prioritarios para ambas partes.

30 5. Facilitar el uso de las instalaciones, medios de transporte y otras áreas para la ejecución



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 de las actividades que se realicen en el marco del presente convenio, de acuerdo con la
2 normativa y disponibilidad con que se cuente.

3 6. Buscar y gestionar recursos de cooperación para el financiamiento de proyectos
4 conjuntos, en los ámbitos sociales, económicos, productivos, ambientales, culturales y
5 académicos.

6 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UTN**

7 1. Poner a disposición de la Municipalidad de Siquirres los recursos académicos (de acuerdo
8 con la normativa y disponibilidad de los mismos), para desarrollar los programas de
9 formación acordados por ambas partes.

10 2. Desarrollar programas de extensión y acción social (en razón de las posibilidades reales
11 de la universidad) acordes a los requerimientos y necesidades que demande el cantón.

12 3. Establecer programas académicos y de investigación (en razón de las posibilidades reales
13 de la universidad) tendientes a mejorar las condiciones sociales, económicas, tecnológicas,
14 culturales y ambientales del cantón de Siquirres.

15 4. Contribuir (en razón de las posibilidades reales de la universidad) con el diseño,
16 formulación, articulación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica, ejecución y
17 seguimiento de programas y proyectos sociales, económicos, tecnológicos, culturales y
18 ambientales del cantón de Siquirres.

19 **CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

20 1. Trabajar en conjunto con la UTN en planes para el desarrollo e implementación de
21 formación de recurso humano requerido por el cantón de Siquirres.

22 2. Brindar el acceso en la medida de las posibilidades legales y de la disponibilidad de
23 recursos a instalaciones, infraestructura, aspectos logísticos, recurso humano para el
24 desarrollo de los proyectos que emanen de este convenio.

25 3. Contribuir (en razón de las posibilidades reales de la municipalidad) con el diseño,
26 formulación, articulación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica, ejecución y
27 seguimiento de programas y proyectos sociales, económicos, tecnológicos, culturales y
28 ambientales del cantón de Siquirres.

29 **QUINTA: ESTIMACIÓN**

30 Por la naturaleza del presente Convenio, no se estima cuantía.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEXTA: IMPLEMENTACIÓN

Para la formalización de los acuerdos que conlleven a la realización de cualquiera de las actividades citadas en la Cláusula Segunda, las partes propondrán la celebración de instrumentos normativos, tales como Convenios Específicos, Contratos de Prestación, Venta de Servicios y Cartas de Entendimiento en temas que sean de interés para ambas instituciones, indicando con claridad al menos los siguientes aspectos: actividades a realizar, sus alcances, lugar de ejecución, responsables, participantes, plazos, fuente de financiamiento, presupuestos, y estimaciones económicas pertinentes.

Dichos instrumentos normativos, para ser suscritos, deberán ser debidamente aprobados por las instancias correspondientes en la Municipalidad de Siquirres y la UTN, respetando en todo caso los lineamientos generales contenidos en el presente Convenio Marco.

SÉPTIMA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES

La coordinación del presente instrumento por parte de la UTN estará a cargo del Vicerrector de Extensión y Acción Social. La coordinación en la Municipalidad de Siquirres estará a cargo del alcalde municipal en la figura del señor Mangell Mc Lean Villalobos.

OCTAVA: SEGUIMIENTO E INFORMES

Para el adecuado seguimiento del presente instrumento, se hará una valoración anual por ambas partes de forma individual.

En el caso de la UTN, el responsable del presente instrumento realizará un análisis anual, mismo que deberá ser entregado al proceso responsable de los convenios dentro de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

Para la Municipalidad de Siquirres dará seguimiento mediante el procedimiento aprobado para estos fines.

NOVENA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio.

CONTRAPARTE	UTN
Alcalde Municipal	Rectoría
Alcaldía	Tel. 2435-5000
Tel: (+506) 2768-6266 (ext 101)	Fax. 2442-0504
E-mail: alcaldia@siquirres.go.cr	Apartado Postal: 1902-4050
	rectoriautn@utn.ac.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social
	Tel. 2435-5000 Ext. 8822
	veas@utn.ac.cr

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONVENIO

Este convenio tendrá una duración de diez años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE IGUAL TENOR, EN LA CIUDAD DE SIQUIRRES A LOS DIAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mangell Mc Lean Villalobos

Dr. Emmanuel González Alvarado

Alcalde

Rector

Municipalidad de Siquirres

Universidad Técnica Nacional



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Compañeros para aprobar esta moción que presenta el Sr. Alcalde,
2 para la firma de este convenio que todos hemos esperado, que sea en firme y definitivamente
3 aprobado. -----

4 **ACUERDO N° 2382-22-03-2022**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar al
6 señor Alcalde Municipal a la suscripción de un convenio marco entre la Municipalidad de
7 Siquirres y **LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, el cual se adjunta a esta moción
8 y se incorpora al acuerdo. Trasládese en forma inmediata este acuerdo a la Administración.
9 Se dispensa de todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
10 **Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **ARTÍCULO VII.**

14 Asuntos de la Presidencia.

15 **Presidente Black Reid:** Tenemos la solicitud de la sala de sesiones para el día siete del mes
16 que entra, lo está solicitando la Síndica de Florida, ya que tiene una reunión con el grupo que
17 trabaja con ella, me parece que es un señor de la Universidad y de Cuna de Aves, compañera
18 Lidieth tiene la palabra. -----

19 **Síndica Suplente Vega García:** Buenas tardes compañeros, necesitamos urgentemente de
20 parte de la Asociación de Cuna de Ave que ya está conformada, poder contar con el espacio
21 para poder traer a la compañera del SINAC a Mailyn, ella nos estaría capacitando y dándonos
22 la información del tipo de actividades que se pueden hacer en el área y también a una
23 compañera de la Universidad de Costa Rica que levanto un estudio de Turismo Rural en el
24 área para ver qué tipo de actividades son las que se pueden desarrollar, para ese día
25 necesitamos el espacio y que se preste para la proyección, ya que está más céntrico para todos,
26 les agradecería. -----

27 **Presidente Black Reid:** Muy bien, ¿cuántos estarían participando en esta reunión? -----

28 **Síndica Suplente Vega García:** Somos siete. -----

29 **Presidente Black Reid:** Esto lo harían en la sala de capacitaciones. -----

30 **Síndica Suplente Vega García:** Sí señor. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Gracias, ya doña Maureen les apartó la fecha y esto lo harían en la
2 sala de capacitaciones, de acuerdo compañeros.-----

3 **Síndica Suplente Vega García:** Muchas gracias. -----

4 **ACUERDO N° 2383-22-03-2022**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Prestar la
6 Salita de capacitaciones a la Síndica Suplente Vega García, el día jueves siete de abril 2022,
7 a las 9:00 am, para llevar a cabo una reunión con la Asociación de Cuna de Ave,
8 representantes del SINAC y Universidad de Costa Rica. -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
10 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 **Presidente Black Reid:** Doña Yoxana nos solicitó convocar a la Comisión de becas para el
12 jueves a las tres de la tarde en el Concejo Municipal, este jueves a las tres doñas Yoxana
13 ustedes estarían utilizando la salita de capacitaciones me imagino ¿de qué hora a qué hora
14 sería la reunión de ustedes? -----

15 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Por lo menos hora y media. -----

16 **Presidente Black Reid:** Bueno, las compañeras del Concejo Municipal sale a las cuatro de
17 la tarde, no sé a qué hora llega el Policía Municipal por ahí, para que les pueda cerrar el
18 espacio cuando ustedes se retiren para tratar de coordinar, doña Maureen si nos puede ayudar
19 a coordinar con Policía Municipal para que puedan cerrar el edificio, ya que el horario de la
20 secretarías es a las cuatro de la tarde, ustedes estaría en la sala de capacitación doña Yoxana
21 y pediríamos a Policía Municipal que a las cuatro y treinta de la tarde puedan llegar a cerrar
22 el espacio para que el edificio quede seguro, de acuerdo compañeros, para la Comisión de
23 Becas la convocatoria, que sea en firme.-----

24 **ACUERDO N° 2384-22-03-2022**

25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Se convoca
26 a la Comisión de Becas a reunión, el día jueves 24 de abril 2022, al ser las 3:00 pm. Asimismo,
27 se acuerda prestar la Salita de capacitaciones a la Vicepresidente del Concejo Municipal la
28 Sra. Yoxana Stevenson Simpson. -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Gracias, compañeros y un último asunto de la presidencia, quiero
2 que hagamos en este espacio, no lo hicimos al inicio para poder explicarlo un poco, me parece
3 que fue el viernes, una señora muy conocida de muchos por las luchas que ha hecho por el
4 tema del agua y como comunalista doña Xinia Briceño, muy conocida a nivel nacional como
5 internacional, por las luchas que ha hecho por lo del agua y las luchas en defensa de esta
6 misma, me parece que era administradora de algunos acueductos del sector, creo que
7 administraba Milano, el Coco y otras, el viernes tuvo un accidente, creo que falleció el sábado
8 o domingo y ayer la enterraron por la comunidad e Germania, quiero que en memoria a ella
9 podamos tener el espacio de hacer un minuto de silencio, ya que son personas que han dejado
10 un impacto en la comunidad, en la sociedad, sus luchas comunales, su lucha y defensa por el
11 agua, sabemos que en los últimos tiempos, las guerras ya no van a ser por poder, ni por dinero,
12 si no van a ser por agua. Es bueno cuando alguien pueda defender la naturaleza, creo que en
13 el Concejo Municipal tenemos una Comisión de Ambiente, la compañera Lidieth es una
14 defensora de los animales, es defensora de la naturaleza, tenemos al compañero Junior, Susana
15 y cada uno de nosotros que andamos cuidando las cosas, vamos hacer un espacio de un minuto
16 de silencio, voy a pedirles por favor cierren los micrófonos para que no haya distorsión en el
17 espacio que vamos a tener ahora, para el minuto de silencio por esta gran Líder que ha pasado
18 a la presencia del señor, estaremos presentando un documento también si Dios quiere para la
19 otra semana, ya que no dio chance que en la ruta 32 han pasado muchos accidentes de este
20 tipo y por el manejo que se ha dado de esta ruta, esto es una situación complicada, hoy usted
21 viene por un lado, mañana tiene que desviarse por otro lado y hay un zanja grande a la orilla
22 de la calle, si no se cuida (...) manejar de noche es un atentado en la ruta 32 para los que
23 tenemos carro y sabemos eso, esta no es la primera persona que muere por negligencia, no es
24 por nada, es simple y sencillamente por negligencia de las empresas que están a cargo de esta
25 ruta, seguramente creen que somos cholos, porque llaman a los ticos cholos y no se preocupan
26 por eso, debemos de alzar la voz y hacernos notar, compañeros vamos a tener un minuto de
27 silencio desde ahora. -----
28 Se deja constancia que se guarda un minuto de Silencio por el fallecimiento de la Sra. Xinia
29 Briceño/comunalista en Siquirres. -----
30 **Presidente Black Reid:** Muchas gracias compañeros, no nos habíamos dado cuenta que un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 minuto de silencio es tan largo e importante como cuando estamos callados. -----
2 Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, el señor presidente Randall Black
3 Reid, da por concluida la sesión. -----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randall Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****